



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0422 DE 2023

(18 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por la cual se modifica la distribución de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo”

LA DIRECTORA GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial, las que le confiere la Ley 489 de 1998, el artículo 2 del Decreto 2676 de 2013, en el Decreto 1134 de 2023,
y

CONSIDERANDO

Que conforme lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1636 del 18 de junio de 2013, se creó la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera adscrita al Ministerio del Trabajo.

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que corresponde al director del organismo distribuir los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas.

Que mediante el Decreto 2676 de 20 noviembre de 2013, se estableció la planta de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y en su artículo segundo, se determinó que el Director General distribuirá los cargos de la planta global, mediante acto administrativo y ubicará al personal teniendo en cuenta la organización interna, los planes, los programas y las necesidades del servicio de la Entidad.

Que mediante la Resolución 0367 del 1° de noviembre de 2023 se distribuyó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio, los planes, proyectos y programas de la Unidad a nivel estratégico, se hace necesario realizar una nueva distribución de los empleos de la planta global de la Unidad, en concordancia con los principios de eficiencia y eficacia.

Que conforme lo anterior y por estrictas necesidades del servicio, se hace necesario distribuir los siguientes empleos:

Empleo	Área donde se encuentra ubicado el empleo	Área donde se ubicará el empleo
Profesional Universitario, código 2044, grado 11	Grupo de Autorizaciones y Monitoreo	Grupo de Estudio del Mercado Laboral
Profesional Universitario, código 2044, grado 8	Grupo de Estudio del Mercado Laboral	Grupo de Autorizaciones y Monitoreo

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la distribución de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo"

Técnico Administrativo Código 3124, grado 12	Subdirección de Desarrollo y Tecnología	Grupo de Autorizaciones y Monitoreo
Profesional Universitario, código 2044, grado 1	Grupo de Autorizaciones y Monitoreo	Subdirección de Desarrollo y Tecnología

Que mediante el Decreto 1134 del 07 de julio de 2023 se nombra a **Paula Herrera Idárraga**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.700.726, en el empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

En mérito de lo expuesto el despacho,

RESUELVE:

Artículo Primero. Modificación. Modificar el numeral 1.1 del artículo primero de la Resolución 0367 de 1° de noviembre de 2023, modificada por el artículo 1 de la Resolución No. 0399 del 29 de noviembre de 2023, que establece la distribución del Grupo de Autorizaciones y Monitoreo de la Subdirección de Administración y Seguimiento, el cual quedará de la siguiente forma:

1.1 Grupo de Autorizaciones y Monitoreo

No. de Cargos	Denominación de Cargos	Código	Grado
2	Profesional Especializado	2028	22
1	Profesional Especializado	2028	16
2	Profesional Universitario	2044	11
1	Profesional Universitario	2044	08
1	Profesional Universitario	2044	04
1	Técnico Administrativo	3124	12

Artículo Segundo. Modificación. Modificar el numeral 1.2 del artículo primero de la Resolución 0367 de 1° de noviembre de 2023, que establece la distribución del Grupo de Estudio del Mercado Laboral de la Subdirección de Administración y Seguimiento, el cual quedará de la siguiente forma:

1.2 Grupo de Estudio del Mercado Laboral

No. Cargos	Denominación	Código	Grado
2	Profesional Especializado	2028	22
1	Profesional Universitario	2044	11
1	Profesional Universitario	2044	01

Artículo Tercero. Modificación. Modificar el numeral 3 del artículo primero de la Resolución 0367 de 1° de noviembre de 2023, modificada por el artículo 1 de la Resolución No. 0399 del 29 de noviembre de 2023, que establece la distribución de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, el cual quedará de la siguiente forma:

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la distribución de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo"

3 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

No. Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Subdirector Técnico	0040	23
2	Profesional Especializado	2028	22
1	Profesional Universitario	2044	11
1	Profesional Universitario	2044	08
1	Profesional Universitario	2044	04
2	Profesional Universitario	2044	01

Artículo Cuarto. Comunicar y publicar el contenido del presente acto administrativo.

Artículo Quinto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los numerales 1.1, 1.2 y 3 del artículo primero de la Resolución No. 0367 de 1° de noviembre de 2023, en los demás aspectos se aplica las disposiciones contenidas en la citada Resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



PAULA HERRERA IDARRAGA
Directora General

Aprobó: Ana María Almario Dreszer – Secretaria General 

Revisó: Nathalia Barrios Barrera – Asesor DG 

Paula Ballesteros – Contratista D.G. 

Carolina Pérez – Contratista S.G. 

Juan Machuca Sanabria – Coordinador GGDTH 

Juan Camilo Reinoso Riveros – Contratista GGDTH 

Elaboró: Angélica Hernández Bautista – Profesional Especializado GGTH 